



Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco. Tel. Directo: 316 63 24

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

cristian jesus perez oleta:

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

En el expediente número COTAIP/438/2018, folio PTN: 01204218, respecto de la solicitud de información que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, presentó cristian jesus perez oleta, con fecha once de octubre de 2018, se dictó Acuerdo de Archivo COTAIP/007/01204218, que a la letra dice:

Expediente número: COTAIP/438/2018

Folio PNT: 01204218

### Acuerdo de Archivo COTAIP/007-01204218



#### ACUERDO

Н.	AYUNTAMIENTO	CONSTITUCIONAL	DE	CENTRO,	COORDINACIÓN	DE
TRA	NSPARENCIA Y AC	CESO A LA INFORMAC	CIÓN P	ÚBLICA; VILI	AHERMOSA, TABA	SCO,
ONO	CE DE OCTUBRE DE	DOS MIL DIECIOCHO.				

Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, se tuvo a quien se ostenta como cristian jesus perez oleta, por haciendo valer su derecho a solicitar información





Calle José María Morelos y Pavón # ISL Esquina Progreso Col. Atasta de Serra C.P. 85/100, Villahermosa, Tabasco. Tel. Directo: 3/6 63 24 www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado, con folio número 01204218 radicado bajo el número de expediente COTAIP/438/2018, consistente en que: "necesito información de mi interés, Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: de la planta de tratamiento de aguas residuales de VILLLA LUIZ GIL PEREZ, CENTRO TABASCO sus características técnicas y detalles sobre su consumo energético." (Sic), señalando que desea recibirlo en medio electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.

SEGUNDO. Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/564-01204218 de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tabasco, esta Coordinación, tuvo a bien prevenir a quien se ostenta como cristian jesus perez oleta, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, al advertir que la solicitud presentada carecía del requisito señalado en la fracción II del artículo 131 de la Ley de la materia en el Estado, que expresamente dispone que los interesados deberán identificar de manera clara y precisa en su solicitud, los datos e información que requiere, lo que no acontecía en el presente asunto, es decir, se le previno para que aclare, especifique, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise, la información a la que desea tener acceso y el medio por el cual desea recibirla, toda vez que en el apartado "Información que requiere", únicamente se limite a señalar, "...necesito información de mi interés.." sin que esto se trate de una Solicitud de Acceso a la información pública; aún y cuando en el rubro "otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información". Expresa: de la planta de tratamiento de aguas residuales de VILLA LUIZ GIL PEREZ, CENTRO TABASCO sus características técnicas y detalles sobre su consumo energético"....(Sic). Por lo tanto, se le previno en tal sentido. Para tales efectos, se le concedió un plazo no mayor de diez días hábiles, el cual transcurrió del veintisiete (27) de septiembre al diez (10) de octubre de dos mil dieciocho, sin que el interesado haya aclarado ni subsanara su solicitud de información. En aplicación de lo dispuesto en los artículos 128 tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene la solicitud de información con número de folio 01204218 expediente COTAIP/438/2018 realizada por cristian jesus perez oleta, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia v/o Sistema Infomex. por NO presentada y en consecuencia, previas anotaciones en los libros de registros. se ordena su ARCHIVO DEFINITIVO; dejando a salvo sus derechos para solicitar la







Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso Col. Atasta de Serra C.P. 86100. Villahermosa, Tabasco. Tel. Directo: 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco.-----

QUINTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.







Calle José Maria Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso Col. Atasta de Serva C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco. Tel. Directo: 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Expediente: COTAIP/438/2018 Folio PNT: 01204218 Acuerdo de Archivo COTAIP/007-01204218

Para todos los efectos legales correspondientes, siendo las catorce horas del día once de octubre de dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública y 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físico de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro.

ENTAMENTE

LIC. MARTHA ELEÑA CÉFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

COORDINACION DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HUBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO

A AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL